

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR, PARA LA DEFENSA FINAL DE ALUMNOS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA.

San Lorenzo, 28 de julio de 2026
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 7653 del 17/07/2026 del Prof. Mgter. JOSE MARÍA CALVO GARCIA, Director de la Dirección de Postgrado de la FADA-UNA, por el cual remite para consideración la solicitud presentada por la Dirección Académica, referente a la conformación de Tribunal Examinador para la presentación del Trabajo Final del Curso de Especialización en Didáctica Universitaria, conforme a los antecedentes obrantes en la nota identificada como FADA DA/AD N° 183/26.

Que, de acuerdo con lo expuesto en dicha solicitud, se plantea la necesidad de habilitar una mesa examinadora en modalidad a distancia, con fecha propuesta y nómina de integrantes debidamente definida, a los efectos de permitir la culminación del proceso formativo de los participantes que han concluido los módulos correspondientes

Que, se incluye en la presentación la solicitud de autorización para el pago de arancel correspondiente al derecho de presentación del trabajo final, aspecto que requiere el tratamiento y aprobación por parte del Consejo Directivo, en el marco de las disposiciones administrativas y académicas vigentes.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR la conformación de los miembros del Tribunal Examinador, para la defensa Final de alumnos del Curso de Especialización en Didáctica Universitaria en la modalidad a distancia, de conformidad al cuadro que se detalla a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	TEMA	HORA	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EXAMINADOR	MIEMBRO DEL TRIBUNAL EXAMINADOR	MIEMBRO DEL TRIBUNAL EXAMINADOR	SUPLENTE DEL TRIBUNAL EXAMINADOR
Elías Fabricio Collante Olmedo	Boqueo interés calénico de cirugía de clavícula.	17:00	Mag. Dora Argüello Núñez	Mag. Míguela Argüello de Verón	Dra. Dina Noemí Gómez Giménez	Mag. Vicente Viveros
Franklin David Cardozo González	Renaturalización urbana. Resiliencia climática. Relación entre ciudad y cambio climático.	17:15	Mag. Dora Argüello Núñez	Mag. Míguela Argüello de Verón	Dra. Dina Noemí Gómez Giménez	Mag. Vicente Viveros
Oscar Hipólito Rivas Benítez	Ordenamiento territorial y uso del suelo.	17:30	Mag. Dora Argüello Núñez	Mag. Míguela Argüello de Verón	Dra. Dina Noemí Gómez Giménez	Mag. Vicente Viveros
José Manuel Zarza Góiris	Características normales del RN sano y enfermo. Procesos adaptativos frecuentes en el periodo de transición feto-neonatal	17:45	Mag. Dora Argüello Núñez	Mag. Míguela Argüello de Verón	Dra. Dina Noemí Gómez Giménez	Mag. Vicente Viveros
Florencia Jassiel Capurro Duarte	Diagnóstico urbano: Definición, componentes, utilidad.	18:00	Mag. Dora Argüello Núñez	Mag. Míguela Argüello de Verón	Dra. Dina Noemí Gómez Giménez	Mag. Vicente Viveros
Nelson Britos	Acústica.	18:15	Mag. Dora Argüello Núñez	Mag. Míguela Argüello de Verón	Dra. Dina Noemí Gómez Giménez	Mag. Vicente Viveros
Iris María Ibarra Arévalo	Concepto de actor urbano: Definición y características	18:30	Mag. Dora Argüello Núñez	Mag. Míguela Argüello de Verón	Dra. Dina Noemí Gómez Giménez	Mag. Vicente Viveros
Alicia Paredes Sanabria	Definición de HPP primaria y secundaria	18:45	Mag. Dora Argüello Núñez	Mag. Míguela Argüello de Verón	Dra. Dina Noemí Gómez Giménez	Mag. Vicente Viveros
Lisette Del Carmen Salguero Velázquez	Perspectiva Cónica a 2 Puntos de Fuga	19:00	Mag. Dora Argüello Núñez	Mag. Míguela Argüello de Verón	Dra. Dina Noemí Gómez Giménez	Mag. Vicente Viveros



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR, PARA LA DEFENSA FINAL DE ALUMNOS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA.

Art. 2°: **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) la habilitación para el cobro del arancel de Gs. 350.000 (guaraníes trescientos cincuenta mil) por derecho de Examen Final a los estudiantes que presentarán sus trabajos finales en las fechas mencionadas.

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Postgrado en coordinación con la Dirección Académica la organización técnica y la supervisión del acto académico en la modalidad a distancia.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo